

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000014- 2021/SUNAT

DESIGNA REPRESENTANTES TITULAR Y ALTERNO DE LA SUNAT ANTE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE PARA COADYUVAR CON LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE TURISMO - VUT

Lima, 29 de enero de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Supremo N° 042-2016-PCM se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada “Comisión Multisectorial Permanente para coadyuvar con la implementación y puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo – VUT”, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en adelante “Comisión Multisectorial Permanente”;

Que los artículos 4 y 6 del citado decreto supremo establecen que la Comisión Multisectorial Permanente está conformada por un/una representante titular y un/a alterno/a de, entre otras entidades, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, los cuales son designados mediante resolución del titular de la Entidad;

Que mediante la Resolución de Superintendencia N° 238-2016/SUNAT se designó a los representantes titular y alterno de la SUNAT ante la Comisión Multisectorial Permanente;

Que resulta necesario dar por concluida la designación aprobada con la Resolución de Superintendencia N° 238-2016/SUNAT y emitir el acto por el cual se designe a los nuevos representantes titular y alterno de la SUNAT ante la Comisión Multisectorial Permanente;

En uso de las facultades conferidas por el literal s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de la designación

Dar por concluida la designación de los representantes titular y alterno de la SUNAT ante la Comisión Multisectorial Permanente aprobada con la Resolución de Superintendencia N° 238-2016/SUNAT.

Artículo 2.- Designación

Designar a los representantes titular y alterno de la SUNAT ante la Comisión Multisectorial Permanente para coadyuvar con la implementación y puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo – VUT, según el siguiente detalle:

Representante Titular

Santos Homero Pintado Rivera

Representante Alterna

Milagros Carolina Guimaray Vásquez

Artículo 3.- Comunicación

Comunicar la presente resolución de superintendencia al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y notificar a los representantes que se designan en el artículo precedente para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA